

Notas a los Estados Financieros  
 Por el año terminado el 31 de diciembre del 2018  
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

MAINT S.A. ("la Compañía"), fue constituida mediante escritura pública celebrada el 9 de noviembre de 1984 en el cantón de Guayaquil como MAINT CIA, LTDA., e inscrita en el registro Mercantil el 13 de diciembre 1984, con un capital inicial de 100,000 sucres. La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios y asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas o unidades de computación en general, así como, la importación y comercialización de estas unidades, sus partes o repuestos. Para el cumplimiento de sus objetivos, la Compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos mercantiles y civiles que se relacionen con su objetivo.

El accionista controlante de la Compañía es Sr. Marcos Xavier Chooiong Ching con un porcentaje de Participación accionaria del 89.55%. El domicilio tributario de la Compañía es Alfredo Baquerizo Moreno 713 y Luis Urdaneta esquina en la ciudad de Guayaquil.

El 17 de diciembre del 2015, mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005112 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se aprueba la transformación de la Compañía MAINT CIA, LTDA, en una compañía anónima con la denominación de MAINT S.A.

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

### 2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Oficio No. SCVS-INMW-2017-00060421-OC).

### 2.2 Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

### 2.3 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, el cual está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, excepto por las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36. Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

## 2.4 Inventarios

Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valorados al costo promedio ponderado, el mismo que no excede a los valores del mercado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

El costo de adquisición comprende el precio de compra menos todos los descuentos comerciales y rebajas. El valor neto realizable comprende el precio de venta estimado menos todos los costos necesarios para la venta.

## ESPACIO EN BLANCO

## 2.5 Propiedades, neto

**2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento.** Se miden inicialmente por su costo, y comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

### 2.5.2 Medición posterior al reconocimiento:

#### Modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, neto son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos efectuados como reparaciones y mantenimientos de vehículo, equipos, etc. que no mejoran y alargan la vida útil del activo como tal, se cargan al gasto según se incurran.

**2.5.3 Métodos de depreciación - vidas útiles.** El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, es registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las partidas de propiedades y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| Rubro de activos       | Vida útil<br>(en años) |
|------------------------|------------------------|
| Edificios              | 20                     |
| Muebles y enseres      | 10                     |
| Equipos de oficina     | 10                     |
| Equipos de computación | 3                      |
| Vehículos              | 5                      |
| Otros activos          | 10                     |

La depreciación de otras propiedades, neto es calculado linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas, y no considerada valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus propiedades, neto al término de su vida útil será irrelevante.

**2.5.4 Retiro o venta de propiedades y equipos.** La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

## 2.6 Activos intangibles

Los activos intangibles menores, como softwares, son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada, reconocida con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. El método de amortización es revisado al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva con cargos a resultados.

## 2.7 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o cuando existe cualquier indicación que podría haberse deteriorado su valor.

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación. Durante el año 2018, no se determinaron ajustes por deterioro de los activos tangibles y/o intangibles, que deban ser registrados en los estados financieros de la Compañía.

## 2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.8.1 Impuesto corriente.-** Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

**2.8.2 Impuestos diferidos.-** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

## ESPACIO EN BLANCO

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

## 2.8.3

**Impuestos corrientes y diferidos.-** Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

## 2.9 Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

## 2.10 Beneficios a trabajadores

**2.10.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales se lo realiza en los resultados del ejercicio del período.

## ESPACIO EN BLANCO

**2.10.2 Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

## 2.11 Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**2.11.1 Ingresos por servicios.-** Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes: (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción, (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

**2.11.2 Venta de bienes.-** Los ingresos por venta de bienes se reconocen, según sea el caso, cuando:

- Se transfiera al comprador los riesgos y beneficios importantes de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no retiene ninguna clase de implicancia gerencial, en el grado generalmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos;

El importe de los ingresos puede cuantificarse confiablemente;

- Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluyan a la Compañía; y,

- Los costos incurridos o por incurrir respecto a la transacción pueden cuantificarse confiablemente.

## 2.12 Costos y gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## 2.13 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos ni pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una norma, contempla la posibilidad de compensación.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal contemplan la probabilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en resultados.

## 2.14 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

**2.14.1 Activos financieros.-** Se clasifican dentro de las siguientes categorías: efectivo y sus equivalentes y cuentas por cobrar, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

## ESPACIO EN BLANCO

Los activos financieros se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado separado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

**Otros activos financieros.** - Son reconocidos inicialmente al costo y para el reconocimiento posterior se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva.

La referida provisión se constituye en función de la probabilidad de recuperación de todos los rubros que componen las cuentas por cobrar, iniciando el reconocimiento de provisión por incobrabilidad para aquellos importes vencidos mayores a 120 días en adelante, sobre la base de porcentajes y rangos establecidos por la Compañía.

La Administración de la Compañía realiza periódicamente un análisis con el objetivo de constituir una provisión por incobrabilidad para reducir el saldo de cuentas por cobrar a su valor de probable realización.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

**Cuentas por cobrar.** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar, anticipo a proveedores, trabajadores y otras cuentas por cobrar, las cuales son registradas a su valor razonable y se clasifican en activos corrientes. El período de crédito promedio que otorga la Compañía a sus clientes es de 60 días.

**Efectivo y equivalente de efectivo.** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Método de la tasa de interés efectiva.** - (*activo financiero*) Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

## ESPACIO EN BLANCO

**2.14.2 Pasivos financieros.-** Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente o menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

Cuando se considera que una cuenta por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del período.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe en libros de las cuentas por cobrar se reduce por la pérdida por deterioro a través de una cuenta de provisión.

Entre la evidencia objetiva de que una cartera de cuentas por cobrar podría estar deteriorada se podría incluir la experiencia pasada de la Compañía con respecto al cobro de los pagos, un incremento en el número de pagos atrasados en la cartera que superen el período de días de vencimiento promedio, así como cambios observables en las condiciones económicas locales y nacionales que se relacionen con el incumplimiento en los pagos.

**Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

La Compañía clasifica dentro de la categoría de "otros activos financieros" las cuentas por cobrar de largo plazo otorgadas a compañías relacionadas y tercero. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

## 2.15 Estimaciones contables

**Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

**Cuentas por pagar.-** Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como pasivos corrientes. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado.

**Préstamos.-** Representan pasivos financieros con institución financiera local que se reconocen inicialmente al costo, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos están medidos y se registran subsiguientemente en su totalidad a su costo amortizado, y se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera, y que se clasifica como pasivo no corriente.

La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

**Método de la tasa de interés efectiva (pasivo financiero).-** Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

## 2.16 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y

revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.

Durante el año en curso, la Compañía ha evaluado la aplicación de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que fueron mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

### IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LA NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

En el año en curso, la Compañía ha evaluado y aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permite a una entidad no reexpresar información comparativa en los casos que aplique y de acuerdo a disposiciones expresas de la Administración con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha evaluado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018 y al período comparativo concluyendo que no existe impacto significativo y/o ajustes adicionales que realizarse en los estados financieros.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

### La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Compañía ha evaluado sus activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de la NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la Compañía ha evaluado la aplicación de los requerimientos de la NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y que no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018.

La Administración concluye que del análisis no hay ajustes materiales que realizar en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018. Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la normativa NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la gestión de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

## ESPACIO EN BLANCO

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que los referidos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORL";
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR". A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORL, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Compañía no ha designado ninguna inversión de deuda que cumpla los criterios de medición del costo amortizado o FVORL, para ser medido a FVR.

Cuando se da de baja una inversión de deuda medida a FVORL, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral, se reclasificará del patrimonio al resultado del año como un ajuste de reclasificación. Cuando una inversión de patrimonio designada a ser medida a FVORL se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral es transferido posteriormente a los resultados acumulados.

Los instrumentos de deuda que se miden posteriormente al costo amortizado o al FVORL están sujetos a deterioro.

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los activos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyeron que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impactos materiales sobre los activos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

## Deterioro de los activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

(1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORL;

(2) Arrendamientos por cobrar;

(3) Cuentas por cobrar y activos de contratos; y

(4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Administración ha evaluado los criterios para el análisis y aplicación del deterioro de los activos financieros y concluyeron que no existen ajustes materiales que deban registrarse en los estados financieros de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

## La clasificación y medición de los pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

## ESPACIO EN BLANCO

De acuerdo con las disposiciones transitorias de la NIIF 9 para la contabilidad de coberturas, la Compañía ha evaluado la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 y no se identificaron transacciones relacionadas con este tipo de tratamiento contable que se deriven en ajustes en los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

En el evento que la Compañía tenga transacciones relacionadas con la contabilidad de coberturas y de conformidad con la NIIF 9, las ganancias y pérdidas de cobertura serán reconocidos como un ajuste al saldo en libros inicial de las partidas cubiertas no financieras (ajuste de la base).

La revaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no es requerida. También se han introducido mejoras en los requerimientos de revelación sobre las actividades de administración de riesgos de la Compañía.

Los nuevos requisitos de contabilidad general de cobertura mantienen los tres tipos de contabilidad de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, ampliando específicamente los tipos de instrumentos que cumplen los requisitos para los instrumentos y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, la prueba de efectividad ha sido sustituida por el principio de "relación económica".

### Contabilidad general de coberturas

La Administración de la Compañía revisó y evaluó los pasivos financieros existentes al 1 de enero del 2018 basados en los hechos y circunstancias que existían en esa fecha, y concluyeron que la aplicación inicial de la NIIF 9 no ha tenido impactos materiales sobre los pasivos financieros de la Compañía en cuanto a su clasificación y medición.

Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sea atribuible al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán recalificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año.

## IMPACTO DE LA APLICACIÓN NIIF 15 INGRESOS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON LOS CLIENTES

La Compañía ha aplicado la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el periodo anual que inicie en o después del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. La NIIF 15 utiliza los términos "activo de contrato" y "pasivo de contrato" para describir lo que más comúnmente se conoce como "ingresos devengados" e "ingresos diferidos"; sin embargo, la Norma no prohíbe que una entidad utilice descripciones alternativas en el estado de situación financiera.

La Compañía ha adoptado la terminología utilizada en la NIIF 15 para describir estos saldos en los casos que se presentaran. El término ingreso diferido se utiliza con respecto a los saldos de las subvenciones del Gobierno que son susceptibles de revelación y no están dentro del alcance de la NIIF 15.

Las políticas contables de la Compañía para sus diferentes tipos de ingresos se describen en detalle en la Nota 4 y 16 a los estados financieros. Además de proporcionar revelaciones más extensas para las transacciones de ingresos de la Compañía, la aplicación de la NIIF 15 no ha tenido un impacto material en la posición financiera y / o el desempeño financiero de la misma.

### 2.17 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas.

A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas en razón que no son aún efectivas:

| NIIF                                 | Título                                                                                | Efectiva a partir de periodos que inician en o después de (*) |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| NIIF 16                              | Arrendamientos.                                                                       | Enero 1, 2019                                                 |
| NIIF 17                              | Contratos de seguro.                                                                  | Enero 1, 2021                                                 |
| Modificaciones a la NIIF 9           | Características de prepago con compensación negativa.                                 | Enero 1, 2019                                                 |
| Modificaciones a la NIC 28           | Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.                     | Enero 1, 2019                                                 |
| Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. | Fecha a ser determinada                                       |
| Modificación a la NIC 19             | Modificación, reducción o liquidación del plan.                                       | Enero 1, 2019                                                 |

Efectivo a partir de  
períodos que inician  
en o después de (\*)

| NiIF                                               | Título                                                                      |
|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| CINiIF 23                                          | La incertidumbre frente a los tratamientos<br>del impuesto a las ganancias. |
|                                                    | Enero 1, 2019                                                               |
| Mejoras anuales a<br>las NiIF Cielo 2015 -<br>2017 | Enmiendas a la NiIF 3, NiIF 11,<br>NIC 12 y NIC 23.                         |
|                                                    | Enero 1, 2019                                                               |

(\*) Efectivos a partir de períodos que inician en o después de la fecha indicada.  
Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.  
La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas  
modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

### 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

|                        |           |
|------------------------|-----------|
| 31/12/18               | 31/12/17  |
| 4,479                  | 3,280     |
| 760,784                | 3,082,465 |
| -                      | 107,640   |
| 7,707                  | -         |
| 772,970                | 3,193,385 |
| Total                  |           |
| Efectivo               |           |
| Banco                  |           |
| Inversiones temporales |           |
| Otros fondos           |           |

Al 31 de diciembre del 2018, bancos incluye saldos en cuentas corrientes y ahorros en  
instituciones financieras locales, los cuales no generan intereses y no tienen restricciones  
de uso.

### 4. CUENTAS POR COBRAR

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| 31/12/18                           | 31/12/17  |
| 2,712,921                          | 3,497,554 |
| (129,118)                          | (122,813) |
| 2,583,803                          | 3,374,741 |
| 1,063,256                          | 1,680,345 |
| 724,902                            | 253,634   |
| 4,371,961                          | 5,308,720 |
| Total                              |           |
| Clientes                           |           |
| Provisión para cuentas incobrables |           |
| Subtotal                           |           |
| Proyectos para facturar            |           |
| Otros                              |           |

Al 31 de diciembre del 2018:

- Clientes, corresponden a importes por cobrar a entidades locales y del exterior por concepto de proyectos terminados principalmente como sigue: (1) Otecel S.A. por US\$660,218; (2) Banco Cooperacional S.A. por US\$368,003; (3) Century Link Ecuador S.A. por US\$248,062; (4) Servicio Entregado de Seguridad ECU 911 por US\$202,073; (5) Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel por US\$157,909.



Al 31 de diciembre del 2018, mercadería incluye equipos informáticos o unidades de computación en general; partes y repuestos los cuales son utilizados en el giro del negocio para la prestación de servicios y asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas.

## 6. PAGOS ANTICIPADOS

|                |                |
|----------------|----------------|
| 31/12/17       | 31/12/18       |
| 703,973        | 809,868        |
| 24,709         | 31,916         |
| 15,955         | 14,483         |
| <u>744,637</u> | <u>856,267</u> |

Al 31 de diciembre del 2018, proyectos en proceso incluye la provisión del gasto incurrido durante el avance de los proyectos de servicios; como la utilización de recursos y compra de equipos informáticos para su desarrollo.

## 7. PROPIEDADES, NETO

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 31/12/17       | 31/12/18         |
| 1,757,897      | 3,017,956        |
| (1,187,244)    | (1,382,891)      |
| <u>570,653</u> | <u>1,635,065</u> |

Costo  
Depreciación acumulada  
Total  
Clasificación  
Edificio  
Muebles y enseres  
Equipos de oficina  
Equipos de computación  
Vehículos  
Otros activos

|                |                  |
|----------------|------------------|
| 313,292        | 295,042          |
| 7,937          | 8,666            |
| 51,260         | 49,922           |
| 154,387        | 1,181,541        |
| 31,644         | 89,954           |
| 12,133         | 9,940            |
| <u>570,653</u> | <u>1,635,065</u> |

## ESPACIO EN BLANCO

Los movimientos de propiedades son como sigue:

| Costo:    |                      | Depreciación:            |                           | Depreciación: |          | Depreciación: |                         |
|-----------|----------------------|--------------------------|---------------------------|---------------|----------|---------------|-------------------------|
| Edificios | Muebles y<br>enseres | Equipos<br>de<br>oficina | Equipos de<br>computación | Vehículos     | Otros    | Total         |                         |
| 365,000   | 112,088              | 81,176                   | 827,597                   | 259,499       | 19,734   | 1,665,094     | Enero 1, 2017           |
| -         | 5,228                | 22,069                   | 94,948                    | -             | 2,175    | 124,420       | Adiciones               |
| 365,000   | 116,371              | 102,409                  | 892,709                   | 259,499       | 21,909   | 1,757,897     | Diciembre 31, 2017      |
| -         | (9,45)               | (836)                    | (29,836)                  | -             | -        | (31,612)      | Ajustes, bajas          |
| -         | 1,907                | 6,120                    | 1,082,595                 | 98,085        | -        | 1,188,707     | Adiciones               |
| -         | -                    | -                        | 212,493                   | -             | -        | 212,493       | Reclasificación         |
| -         | (230)                | (2,666)                  | (47,948)                  | (90,297)      | -        | (141,141)     | Ventas, baja, ajustes   |
| 365,000   | 118,048              | 105,863                  | 2,139,849                 | 267,287       | 21,909   | 3,107,956     | Diciembre 31, 2018      |
| (16,729)  | (910)                | (5,537)                  | (103,757)                 | (47,512)      | (3,657)  | (178,102)     | Depreciación            |
| (1,521)   | (945)                | 230                      | 26,948                    | 374           | 1,521    | 28,496        | Ajuste, bajas           |
| (51,708)  | (108,434)            | (51,149)                 | (738,322)                 | (227,854)     | (9,776)  | (1,187,244)   | Diciembre 31, 2017      |
| (18,250)  | (4,100)              | (7,224)                  | (274,793)                 | (28,636)      | (2,170)  | (335,173)     | Depreciación            |
| -         | 3,152                | 2,409                    | 54,807                    | 38,965        | -        | 139,525       | Ventas, ajustes, bajas, |
| -         | -                    | 23                       | -                         | -             | (23)     | -             | Reclasificación         |
| (69,958)  | (109,382)            | (55,941)                 | (958,308)                 | (177,333)     | (11,969) | (1,382,891)   | Diciembre 31, 2018      |

Durante el año 2018, las adiciones se originan principalmente por la compra de equipos de computación para el desarrollo de los proyectos tecnológicos principalmente como sigue: (1) US\$654,826 para la compra de discos externos sólidos para PC y (2) US\$334,774 en laptops y monitores marca Dell y Hewlett Packard.

8. **PRESTAMOS**

|           |          |
|-----------|----------|
| 31/12/18  | 31/12/17 |
| 237,074   | 500,374  |
| 188,076   | -        |
| 701,270   | -        |
| -         | 1,067    |
| -         | 36,598   |
| 1,126,420 | 538,039  |
| Total     |          |

| Clasificación: |           |
|----------------|-----------|
| Corriente      | 655,885   |
| No corriente   | 470,535   |
| Total          | 1,126,420 |
|                | 538,039   |

Al 31 de diciembre del 2018, la información de los préstamos es como sigue:

- Banco Internacional S.A.- Préstamo concedido en Marzo del 2018 a una tasa de interés promedio anual del 11.83% y pagadera de manera mensual capital de capital e intereses. Tiene vencimiento en Febrero del 2021.

- Banco Pichincha C.A.- Préstamo concedido en Diciembre del 2018 a una tasa de interés promedio anual del 8.95% y pagadera de manera mensual capital e intereses. Tiene vencimiento en Noviembre del 2019.

- Banco del Pacífico S.A.- Préstamo concedido en Mayo del 2018 a una tasa de interés promedio anual del 8.75% y pagadera de manera mensual capital e intereses. Tiene vencimiento en Noviembre del 2019.

Durante el año 2018, la Compañía registró con cargos a los resultados del año US\$66,702 como gastos financieros relacionado con estos préstamos con instituciones financieras.

Un detalle de los vencimientos con instituciones financieras al cierre del año 2018 es como sigue:

| Año   |           |
|-------|-----------|
| 2019  | 655,855   |
| 2020  | 293,179   |
| 2021  | 177,356   |
| Total | 1,126,420 |

## 9. CUENTAS POR PAGAR

|                      |           |
|----------------------|-----------|
| 31/12/18             | 31/12/17  |
| 2,527,508            | 2,362,310 |
| 486,004              | 404,616   |
| Subtotal             | 2,766,926 |
| Anticipo de clientes | 1,816,052 |
| Otras                | 391,376   |
| Total                | 5,220,940 |
|                      | 8,185,932 |

Al 31 de diciembre del 2018:

- Proveedores, corresponden principalmente saldos pendientes de pago a compañías locales y del exterior relacionado con la compra de equipos tecnológicos para su uso en el giro normal del negocio como sigue: (1) Hitachi Vantara Corporation por US\$338,221; (2) CA. Software de Colombia S.A. por US\$320,990; (3) Hewlett Packard Enterprise Company por US\$281,213; (4) Hewlett Packard Rico BV LLC por US\$253,839; (5) Adistech S.A. por US\$245,150; y (6) Vialynk S.A. por US\$217,227
- Anticipo recibido de clientes, incluyen principalmente a valores abonados a facturas entregados a clientes para dar inicio a la ejecución de proyectos a ejecutarse en virtud de contratos firmados con entidades locales como sigue: (1) Banco del Pacífico S.A. por US\$563,969; (2) Banco Cooperacional S.A. por US\$337,483; (3) Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 por US\$169,542; (4) Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel por US\$157,274.

Un detalle de los vencimientos de los anticipos recibido de clientes es como sigue:

|              | 31/12/18         | 31/12/17         |
|--------------|------------------|------------------|
| Corriente    | 1,816,052        | 5,074,410        |
| No corriente | 69,422           | -                |
| <b>Total</b> | <b>1,885,474</b> | <b>5,074,410</b> |

#### 10. OBLIGACIONES ACUMULADAS

|                               | 31/12/18       | 31/12/17       |
|-------------------------------|----------------|----------------|
| Beneficios sociales           | 620,229        | 595,064        |
| Participación de trabajadores | 80,245         | 66,279         |
| <b>Total</b>                  | <b>700,474</b> | <b>661,343</b> |

Al 31 de diciembre del 2018, un detalle de los beneficios sociales es como sigue:

|                | 31/12/18       | 31/12/17       |
|----------------|----------------|----------------|
| Vacaciones     | 517,592        | 502,910        |
| Décimo cuarto  | 64,791         | 57,092         |
| Décimo tercero | 31,086         | 27,295         |
| Otros          | 6,760          | 7,767          |
| <b>Total</b>   | <b>620,229</b> | <b>595,064</b> |

- De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores son como sigue:

|                         | 2018     | 2017      |
|-------------------------|----------|-----------|
| Saldo al inicio del año | 66,279   | 172,231   |
| Provisión del año       | 79,070   | 65,262    |
| Pagos efectuados        | (64,365) | (170,599) |
| Ajuste                  | (739)    | (615)     |
| Saldo al final del año  | 80,245   | 66,279    |

# 11. BENEFICIOS DEFINIDOS

|                            | 31/12/18  | 31/12/17  |
|----------------------------|-----------|-----------|
| Jubilación patronal        | 735,874   | 694,038   |
| Bonificación por desahucio | 398,927   | 400,587   |
| Total                      | 1,134,801 | 1,094,625 |

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Los movimientos en el valor presente fueron como sigue:

|                                             | 2018      | 2017     |
|---------------------------------------------|-----------|----------|
| Saldo al inicio del año                     | 694,038   | 633,013  |
| Costo laboral                               | 88,883    | 128,299  |
| Costo financiero                            | 53,751    | 30,383   |
| Reversión de reserva por salida de personal | (100,798) | (53,214) |
| Beneficios pagados                          | -         | (16,525) |
| Pérdidas actuariales                        | -         | (21,198) |
| Ajuste                                      | -         | (6,720)  |
| Saldo al final del año                      | 735,874   | 694,038  |

## ESPACIO EN BLANCO

**Bonificación por desahucio.** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de obligación fueron como sigue:

|                                             | 2018     | 2017     |
|---------------------------------------------|----------|----------|
| Saldo al inicio del año                     | 400,587  | 337,600  |
| Costo laboral                               | 62,239   | 63,193   |
| Costo financiero                            | -        | 17,482   |
| Reversión de reserva por salida de personal | (63,899) | (12,561) |
| Beneficios pagados                          | -        | (7,117)  |
| Pérdidas actuariales                        | -        | (7,852)  |
| Ajuste                                      | -        | 9,842    |
| Saldo al final del año                      | 398,927  | 400,587  |

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuya la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de estos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de resultado integral con cargo o abono costo laboral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales se reflejan inmediatamente a la utilidad o pérdida del período.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son las tasas de descuento, incremento salarial esperado y la de mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento y de incremento salarial esperada varía en 0.5 puntos (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, incrementaría por US\$124,568 (disminuiría por US\$105,054).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

|                                       | 2018  | 2017  |
|---------------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento                     | 8.21% | 8.34% |
| Tasa esperada del incremento salarial | 3.91% | 3.97% |

Los importes reconocidos en los resultados respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

|               | 2018    | 2017    |
|---------------|---------|---------|
| Costo laboral | 151,122 | 191,492 |

## 12. IMPUESTOS

### 12.1 Activos y pasivos por impuestos corrientes

|                                   | 31/12/18 | 31/12/17  |
|-----------------------------------|----------|-----------|
| Activos por impuestos corrientes: |          |           |
| Cédito tributario (ISD)           | -        | 7,352     |
| Cédito tributario (IVA)           | 265,331  | 431,078   |
| Cédito tributario (IR)            | 256,315  | 461,846   |
| Total                             | 521,646  | 900,276   |
| Pasivos por impuestos corrientes: |          |           |
| Impuesto al valor agregado (IVA)  | 466,837  | 894,972   |
| Retenciones en la fuente (IVA)    | 135,513  | 130,978   |
| Retenciones en la fuente (IR)     | 200,653  | 79,296    |
| Total                             | 803,003  | 1,105,246 |

Los valores por pagar por concepto de pasivos por impuestos corrientes son liquidados en el momento de la presentación y pago de las declaraciones de impuestos correspondientes.

## 12.2 Conciliación tributaria – contable del impuesto a la renta corriente

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

|                                                                     | 2018      | 2017      |
|---------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Utilidad contable según estados antes de impuesto a la renta        | 448,061   | 369,815   |
| <b>Menos:</b>                                                       |           |           |
| Dividendos exentos                                                  | (36,397)  | (6,000)   |
| Otros ingresos exentos                                              | -         | (171,572) |
| Deducciones especiales incremento neto.                             | (508,055) | -         |
| <b>Más gastos:</b>                                                  |           |           |
| No deducibles (1)                                                   | 453,197   | 144,013   |
| Incurridos para generar ingresos exentos                            | 6,217     | 1,430     |
| Participación a trabajadores atribuibles a ingresos                 | 20        | 904       |
| Base imponible                                                      | 363,043   | 338,590   |
| Impuesto a la renta causado (2)                                     | 90,761    | 74,490    |
| Anticipo calculado (3)                                              | 164,407   | 179,603   |
| Rebaja 40% (4)                                                      | -         | (71,842)  |
| Impuesto a la renta corriente cargado a resultados. (5)             | 164,407   | 107,761   |
| La posición fiscal del impuesto a la renta corriente es como sigue: |           |           |
|                                                                     | 31/12/18  | 31/12/17  |
| Impuesto a la renta causado                                         | 164,407   | 107,761   |
| <b>Menos:</b>                                                       |           |           |
| Retenciones en la fuente recibidas                                  | (420,722) | (462,746) |
| Crédito tributario años anteriores                                  | -         | (101,883) |
| Crédito tributario ISD                                              | -         | (4,978)   |
| Saldo al final del año                                              | 256,315   | 461,846   |

(1) Durante el año 2018, los gastos no deducibles, incluyen principalmente los siguientes conceptos: (1.1) Costos de proyectos sin sustento tributario por US\$207,115 y (2.2) jubilación patronal y desahucio de acuerdo al actuario por US\$204,873.

- (2) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 25% sobre las utilidades sujetas a distribución.
  - (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.
  - (4) La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón de dólares (US\$1,000,000).
  - (5) Para el año 2018, la Compañía determinó anticipo de impuesto a la renta por US\$164,407 (US\$179,603 en el 2017) e impuesto a la renta causado por US\$90,761 (US\$74,490 en el 2017). Consecuentemente, la Compañía registró en resultados en el año 2018 US\$164,407 como gasto de impuesto a la renta corriente (US\$107,761 en el 2017), como impuesto a la renta mínimo, el mayor entre los dos.
- Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2017, sobre los cuales podrían existir diferencias de criterios en cuanto a la determinación de gastos deducibles, ingresos exentos y otros.
- ASPECTOS TRIBUTARIOS:**
- El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:
- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
  - Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico
  - Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.

- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros *debe* incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.

## **Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

### ***Impuesto a la renta***

#### ***Gastos Deducibles***

- Se incluye la deducción adicional del 10% del gasto por la compra de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria y artesanos, que sean considerados microempresas.
- Se modifica el umbral para la bancarización, estableciendo que toda transacción superior a mil dólares debe realizarse por el sistema financiero.

### ***Beneficios Tributarios***

- Se elimina el beneficio general de la reducción de diez puntos porcentuales de impuesto a la renta en caso de reinversión de utilidades, y se lo sustituye por un beneficio para exportadores habituales, sociedades que produzcan bienes con un componente nacional superior al 50% y a turismo receptivo siempre que mejoren la productividad e incrementen el empleo y destinen el monto reinvertido a adquisición de maquinarias o equipos nuevos, activos para riego, material vegetalivo, plántulas e insumos vegetales, y bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo (vía aumento de capital).

- Se modifica el beneficio de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta en caso de reinversión de utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico, restringiéndolo exclusivamente para compañías productoras de bienes en las condiciones que fije el Reglamento.

- Se establece que la tarifa de impuesto a la renta que se garantizará mediante un contrato de inversión será la tarifa general de impuesto a la renta de sociedades para las empresas dedicadas a la minería metálica a gran escala, las industrias básicas y sociedades de otros sectores que contribuyan al cambio de la matriz productiva.

- De forma transitoria, se prevé que los contratos de inversión para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala que se suscriban dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la ley, establecerán una tarifa de impuesto a la renta para sociedades menos tres puntos porcentuales dentro de las cláusulas de estabilidad tributaria (22%).

## ESPACIO EN BLANCO

- Se modifica las normas que rigen la devolución de IVA por transacciones con medios electrónicos.
- Se establece la tarifa 0% de IVA para los servicios públicos de riego y drenaje.

### *Impuesto al Valor Agregado*

- Reformas a varios cuerpos legales
- Se introduce una disposición que establece que el mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento, así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para los efectos de la aplicación de la reforma al código del anticipo antes indicada.
- Se establece que para el cálculo del anticipo, se podrá excluir de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, a los gastos por adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios (no solamente los deslinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y a los relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones).
- Se establece que para el cálculo del anticipo, se podrá excluir de los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de impuesto a la renta y patrimonio, a los gastos por adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios (no solamente los deslinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y a los relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción para las nuevas inversiones).
- Se establece que la devolución del anticipo solo podrá ser por un monto que no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y se determina que la devolución procederá en casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General de Rentas Internas y previo dictamen del ente rector de las finanzas públicas, por un solo ejercicio fiscal a la vez, y mediante la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente.
- Se establece que la devolución del anticipo solo podrá ser por un monto que no sea mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, y se determina que la devolución procederá en casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General de Rentas Internas y previo dictamen del ente rector de las finanzas públicas, por un solo ejercicio fiscal a la vez, y mediante la emisión del Decreto Ejecutivo correspondiente.
- Se modifica levemente el mecanismo previsto para su devolución, estableciendo que además del caso en que el sujeto pasivo haya visto afectada significativamente su actividad económica y que el anticipo pagado supere el tipo impositivo efectivo (TIE) del segmento respectivo, el SRI podrá conceder la devolución total o parcial del anticipo conforme a lo que disponga el Reglamento, a los contribuyentes que lo soliciten, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo.
- Se establece que, para el cálculo del anticipo, las sociedades, sucesiones individuales y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales, en el rubro de costos y gastos, deben excluir los sueldos y salarios, la décimo tercer y décimo cuarta remuneración, y los aportes obligatorios al IESS.

### *Anticipo de Impuesto a la Renta*

- Se concede al SRI un plazo de 60 días para emitir una resolución de carácter general que regule el procedimiento, condiciones y requisitos necesarios para la aplicación del mecanismo automático de devolución del IVA a exportadores de bienes y sus proveedores directos.

- Se faculta al SRI a establecer excepciones o exclusiones a la retención de IVA que las empresas emisoras de tarjetas de crédito efectúan en los pagos a sus establecimientos afiliados, respecto de aquellos que no sobrepasen el monto de ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0.26 SBU, de conformidad con lo que establezca el Reglamento.

#### *Impuesto a la Salida de Divisas*

- Se elimina la exención de ISD cuando el beneficiario del pago se encuentre domiciliado o sea residente en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente, salvo que se cumplan los requisitos que deberá fijar el Comité de Política Tributaria en cuanto al plazo, condiciones, segmentos, actividad económica y estándares de transparencia.

- Se introduce la posibilidad de que los exportadores habituales soliciten la devolución, sin intereses, de ISD pagado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado del Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, sobre la parte que no sea utilizada como crédito tributario. Se introduce similar derecho a la devolución sobre las comisiones en servicios de turismo receptivo.

#### *Reforma específicas para ciertos sectores*

##### *Sobre los beneficios para Proyectos APP*

- Se prevé que la exención de impuesto a la renta por dividendos o utilidades y las exenciones de ISD en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos APP, no serán aplicables en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

#### *Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera*

Los aspectos más importantes del referido reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán revertirse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

- Se establece que la deducibilidad en el impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo percceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

### *Gastos Deducibles*

- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico; infraestructura digital; seguridad informática, productos y contenido digital; servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.

### *Ingresos*

### *Impuesto a la renta*

Reformas a varios cuerpos legales:

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Equilibrio Fiscal**

- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se despenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

## *Tarifa*

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

## *Utilidad en la enajenación de acciones*

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

## *Anticipo de impuesto a la Renta*

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

## *Impuesto al Valor Agregado*

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago

- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

## *Impuesto a la Salida de Divisas*

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.

- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

### 13. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo periodo fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.

El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2018, no supera el importe acumulado mencionado, por lo cual la Compañía no tiene obligación de presentación del referido estudio al organismo de control tributario Servicio de Rentas Internas (SRI).

## 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 14.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Alta Gerencia, que permiten identificar estos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Administración medidas de mitigación, ejecutar las referidas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

**Riesgo de crédito.** – Se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes, con el propósito de mitigar el riesgo de pérdidas financieras ocasionada por incumplimientos. La evaluación de crédito continua se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

**Riesgo de liquidez.** – La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo de la Compañía.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados, reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

**Riesgo de mercado.** – Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de los instrumentos financieros que pudieran afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los activos financieros que tiene.

El objetivo de la administración de este riesgo de mercado es de administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. Las exposiciones del riesgo del mercado se miden usando el valor en riesgo complementado con un análisis de sensibilidad. Durante el año 2017, no ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual estos riesgos son manejados y medidos.

**Riesgo de capital.** – La Compañía gestiona su capital para asegurarse que se encuentre en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Administración de la Compañía es la encargada de revisar la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

|                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| Capital de trabajo                 | US\$2,124,842 |
| Índice de liquidez                 | 1.29 veces    |
| Pasivos totales / patrimonio       | 4.05 veces    |
| Deuda financiera / activos totales | 0.65%         |

La Administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la Compañía, además que de no tener obligaciones de importancia material que promuevan un pago inmediato.

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio. La estrategia general de la Administración no ha sido alterada en comparación con el 2017.

**Facultativa.** Las leyes societarias vigentes determinan que de las utilidades líquidas del ejercicio se destine un porcentaje como reserva especial o facultativa. El porcentaje de apropiación depende de la decisión de la Junta General de Accionistas. Al 31 de diciembre del 2018, la reserva facultativa es US\$145.

**Legal.** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital. Al 31 de diciembre del 2018, la reserva legal es US\$189,788.

#### 15.2 Reservas.- Se componen como sigue:

**15.1 Capital social.** El capital social de la Compañía está constituido por 379,575 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Al 31 de diciembre del 2018:

### 15. PATRIMONIO

**Valor razonable de los instrumentos financieros.** La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

| Activos financieros: |                                              | Pasivos financieros: |                            |
|----------------------|----------------------------------------------|----------------------|----------------------------|
| Al costo amortizado  | Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3) | Al costo amortizado  | Cuentas por pagar (Nota 9) |
|                      |                                              |                      | Préstamos (Nota 8)         |
|                      |                                              |                      | Total                      |
| 31/12/18             | 31/12/17                                     | 31/12/18             | 31/12/17                   |
| 772,970              | 3,193,385                                    | 5,290,362            | 8,185,932                  |
| 4,371,961            | 5,308,720                                    | 1,126,420            | 538,039                    |
| 5,144,931            | 8,502,105                                    | 6,416,782            | 8,723,971                  |

El detalle de los activos y pasivos financieros medidos y registrados al costo amortizado por la Compañía fueron como sigue:

#### 14.2 Categorías de instrumentos financieros.

15.3 **Resultados acumulados.**- El saldo de los resultados acumulados está a disposición de los accionistas Compañía y puede ser utilizado para distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

|                                              | 2018      | 2017      |
|----------------------------------------------|-----------|-----------|
| Resultados acumulados – distribuyibles       | 1,978,450 | 1,774,605 |
| Resultados por adopción 1era vez de las NIIF | (297,787) | (297,787) |
| Total                                        | 1,680,663 | 1,476,818 |

15.4 **Dividendos pagados.**- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2018, se aprueba el reparto del 50% de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2017 por US\$131,127.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 08 de diciembre del 2017, se aprueba el reparto del saldo de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2016 por US\$268,712.

El 17 abril de 2017 mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se resuelve el reparto del 50% de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 por US\$268,712.

**Resultados por adopción 1ra vez de las NIIF.**- Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

## 16. INGRESOS OPERACIONALES, NETO

|                    | 2018       | 2017       |
|--------------------|------------|------------|
| Servicios, Nota 21 | 24,712,499 | 23,312,725 |
| Meradería          | 165,517    | 403,963    |
| Otras ventas       | 195,231    | 116,651    |
| Total              | 25,073,247 | 23,833,339 |

Durante el año 2018:

- Los ingresos obtenidos por servicios son provenientes de los contratos realizados por servicios tecnológicos con los clientes de los siguientes sectores económicos: (1) bancario por US\$12.4 millones; (2) gubernamental por US\$1.7 millones; y (3) Telecomunicaciones por US\$3.5 millones.

| 2018       | 2017      |                                           |
|------------|-----------|-------------------------------------------|
| 8,490,222  | 7,684,841 | Sueldos y beneficios sociales             |
| 1,192,447  | 884,145   | Regalías, servicios técnicos, consultoría |
| 348,462    | 248,213   | Impuestos, contribuciones y otros         |
| 202,972    | 190,363   | Viajes y gastos de viaje                  |
| 156,841    | 149,663   | Servicios básicos                         |
| 133,269    | 128,601   | Arrendamientos operativos                 |
| 119,053    | 162,423   | Depreciación y amortización               |
| 118,971    | 89,669    | Suministros y materiales                  |
| 109,613    | 152,140   | Mantenimiento y reparaciones              |
| 72,016     | 89,184    | Gastos varios de oficina                  |
| 49,201     | 46,627    | Movilización                              |
| 47,885     | 71,102    | Iva que se carga al costo o gasto         |
| 40,331     | 39,972    | Atención a terceros y empleados           |
| 11,081,283 | 9,936,943 | Subtotal (PASAN,...)                      |

#### 18. GASTOS ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

- Servicios corresponde a la liquidación de la provisión de los gastos incurridos durante el desarrollo de los proyectos de servicio, por la utilización de recursos y compra de equipos para su ejecución, mismo que se provisiona en primera instancia como un proyecto de servicios en proceso hasta que el proyecto culmine.
- Mercadería corresponde al costo de venta por los repuestos tecnológicos utilizados en el servicio por mantenimiento de los proyectos, como a su vez por la venta de equipos informáticos o unidades de computación en general; partes o repuestos.

Durante el año 2018:

| 2018       | 2017       |             |
|------------|------------|-------------|
| 2,371,805  | 3,409,503  | Mercaderías |
| 11,070,030 | 9,670,957  | Servicios   |
| 13,441,835 | 13,080,460 | Total       |

#### 17. COSTO DE VENTAS

- Los ingresos obtenidos por mercadería corresponden a la venta de equipos informáticos o unidades de computación en general; partes o repuestos.
- Otras ventas corresponden al ingreso obtenido por las comisiones recibidas locales y del exterior por la venta de mercadería y desarrollo de los proyectos.

El 27 de julio del 2017, se firma un adendum del contrato entre CRESCOSCOP S.A. (prominente comprador) y MAINT S.A. (prominente vendedor) celebrado en el año 2016 por la prestación de servicios especializados para la implementación del SISTEMA MICROSOFT DYNAMICS AX 2012 por un valor de US\$1.3 millones.

La forma de pago por el desarrollo e implementación de MICROSOFT DYNAMICS AX, se realizará de la siguiente manera:

## CONTRATO CON CRESCOSCOP S.A.

### 21. COMPROMISOS

|                                |          |          |
|--------------------------------|----------|----------|
| Total                          | 486,004  | 404,616  |
| Cuentas por pagar accionistas: |          |          |
| Marcos Chooong                 | 451,098  | 358,763  |
| Pinto S.A. en liquidación      | 34,906   | 27,084   |
| Allan Chooong                  | -        | 18,769   |
|                                | 31/12/18 | 31/12/17 |

Un resumen de los principales saldos con compañías relacionadas efectuadas de común acuerdo entre las partes son como sigue:

### 20. PRINCIPALES SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2018, incluyen principalmente a: (1) intereses ganados por liquidaciones de haberes de ex empleados por US\$87,518; (2) notas de crédito e intereses a favor por US\$58,220; (3) intereses ganados por inversiones temporales en instituciones financieras locales por US\$41,890; (4) reversos de reserva de jubilación patronal por US\$30,047; y (5) ganancia en venta de activos fijos por US\$29,715.

### 19. OTROS INGRESOS

|                                          |            |            |
|------------------------------------------|------------|------------|
| VIENEN...                                | 11,081,283 | 9,936,943  |
| Instalación, organización y similares    | 27,276     | 161,412    |
| Promoción y publicidad                   | 20,300     | 18,739     |
| Provisión Incobrables                    | 12,822     | 72,348     |
| Seguros y reaseguros (primas y cesiones) | 18,654     | 24,256     |
| Legal                                    | 13,952     | 30,284     |
| No deducibles                            | 10,743     | 21,757     |
| Gestión                                  | 10,303     | 9,483      |
| Otros                                    | 84,871     | 50,056     |
| Total                                    | 11,280,204 | 10,325,278 |

# ESPACIO EN BLANCO

- Cuando exista mutuo acuerdo entre las partes.
- Cuando la solicitud por escrito por parte del PROVEEDOR esta sea aceptada por el CLIENTE.
- Cuando la solicitud por escrito por parte del CLIENTE esta sea aceptada por el PROVEEDOR.
- Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, de acuerdo con lo que establece el Código Civil.

En casos de prórroga de plazo, las partes actualizarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido

Las partes podrán prorrogar el plazo total del presente contrato en los siguientes casos:

| Hitos para pago                                                              |                     | Nuevos valores |       |
|------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------|
|                                                                              |                     | %              | Valor |
| Anticipo                                                                     | 304,580.20          | 23.02%         |       |
| FITGAP aprobado                                                              | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Documento: diseño funcional de personalizaciones- financiero                 | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Documento: diseño funcional de personalizaciones- comercial                  | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Documento: diseño funcional de personalizaciones- abastecimiento y logística | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Documento: diseño funcional de personalizaciones- producción y mantenimiento | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Modelo final aprobado                                                        | 76,066.81           | 5.75%          |       |
| Desarrollos y pruebas unitarias- financiero                                  | 76,066.81           | 5.75%          |       |
| Desarrollos y pruebas unitarias- comercial                                   | 101,466.51          | 7.67%          |       |
| Desarrollos y pruebas unitarias- abastecimiento y logística                  | 101,466.51          | 7.67%          |       |
| Desarrollos y pruebas unitarias- producción y mantenimiento                  | 101,466.51          | 7.67%          |       |
| Sistema certificado previo salida a producción                               | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Certificación pruebas de stress                                              | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Operación iniciada en producción                                             | 50,667.11           | 3.83%          |       |
| Fin de soporte                                                               | 156,450.80          | 11.83%         |       |
| <b>Total</b>                                                                 | <b>1,322,901.00</b> | <b>100%</b>    |       |

## CONTRATO CON BANCO DEL PACIFICO S.A.

Con fecha julio 1 del 2017, se firma un contrato entre BANCO DEL PACIFICO S.A. (prominente comprador) y MAINT S.A. (prominente vendedor) por la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware con repuestos y soporte de software de multiplatforma para servidores HP, BROCADE y HITACHI por un valor de US\$1 millón.

La forma de pago por el mantenimiento de los servidores de HP, BROCADE y HITACHI, se realizará en tres partes, durante dos años.

## 22. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los asesores legales de la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

## Tributarias

La Compañía efectuó mediante acta según resolución No. 1090012018REDEV403409 la solicitud de Pago en Exceso y solicitud Administrativa de Devolución de Impuesto a la Salidas de Divisas por un valor de US\$6,535 y crédito tributario de retenciones en la fuente US\$461,846 respectivamente, correspondiente del año 2017.

## 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (10 de marzo del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la administración de la Compañía el 10 de marzo del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.